



MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO 01001 DE 22 SEP 2017

“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”.

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017 y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 23 de AGOSTO de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17- 37554**, por medio del cual el señora LUZ DEL CARMEN VELASQUEZ, Representante Legal JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DOLORES, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto **"INSTALACIÓN DE TUBERIA DE 36 PULGADAS PARA LA CANALIZACION DE AGUA DE LA FUENTE HIDRICA SIN NOMBRE, UBICADA EN LA VEREDA DOLORES, DEL CORREGIMIENTO MOCONDINO DEL MUNICIPIO DE PASTO"**, Localizado en el municipio de Pasto, departamento de Nariño. Identificado con las siguientes coordenadas:

Inicial X: 981726

Y: 623488

Final: X: 981721

Y: 623543

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17- 37554** del 23 de AGOSTO de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii. Coordenadas para el proyecto proyecto **"INSTALACIÓN DE TUBERIA DE 36 PULGADAS PARA LA CANALIZACION DE AGUA DE LA FUENTE HIDRICA SIN NOMBRE, UBICADA EN LA VEREDA DOLORES, DEL CORREGIMIENTO MOCONDINO DEL MUNICIPIO DE PASTO "**

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto **"INSTALACIÓN DE TUBERIA DE 36 PULGADAS PARA LA CANALIZACION DE AGUA DE LA FUENTE HIDRICA SIN NOMBRE, UBICADA EN LA VEREDA DOLORES, DEL**

CORREGIMIENTO MOCONDINO DEL MUNICIPIO DE PASTO", Localizado en el municipio de Pasto, departamento de Nariño.

Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2017), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2017), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2017), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2017).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 08 de SEPTIEMBRE de 2017, en el cual se estableció lo siguiente:

Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas suministradas por el solicitante para el proyecto "INSTALACIÓN DE TUBERIA DE 36 PULGADAS PARA LA CANALIZACION DE AGUA DE LA FUENTE HIDRICA SIN NOMBRE, UBICADA EN LA VEREDA DOLORES, DEL CORREGIMIENTO MOCONDINO DEL MUNICIPIO DE PASTO " usando el Sistema de coordenadas Magna Sirgas, Origen oeste.

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2015, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en el municipio de Pasto, departamento de Nariño, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.

ACTIVIDADES

Existe una fuente hídrica que circula paralela a la vía del sector, las cuales requieren canalizar mediante la utilización de tuberías de concreto de 36 pulgadas para permitir mejorar las conducciones del área de recreación y esparcimiento de este poblado, por consiguiente se pretende continuar con la canalización de tubería de diámetro de 36 pulgadas, ya que esta no se terminó en el año 2010 por cuanto no entregaron todos los tubos, además es necesario la ampliación toda vez que la fuente se encuentra contaminada con toda clase de desechos y los cuales producen malos olores afectando la salud de los habitantes en la vereda, especialmente los niños de la escuela, además se pretende colocar 6 tubos de 36 pulgadas para evitar accidentes de los niños y adultos que se dirigen a la institución.

Coordenadas del proyecto:

Inicial X: 981726

Y: 623488

Final: X: 981721

Y: 623543

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 37554 del 23 de AGOSTO de 2017

Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas disponibles en la Dirección de Consulta Previa, se evidenció que los puntos ubicados en el municipio de Pasto, departamento de Nariño, correspondiente al proyecto " **INSTALACIÓN DE TUBERIA DE 36 PULGADAS PARA LA CANALIZACION DE AGUA DE LA FUENTE HIDRICA SIN NOMBRE, UBICADA EN LA VEREDA DOLORES, DEL CORREGIMIENTO MOCONDINO DEL MUNICIPIO DE PASTO** " se traslapa con la **comunidad indígena de Mocondino**, de la etnia Quillacinga, reconocidos por parte de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minoras del ministerio del Interior, mediante la resolución N° **0168** del 29 de diciembre de 2014.

Por lo anterior, se concluye que para el proyecto "**INSTALACIÓN DE TUBERIA DE 36 PULGADAS PARA LA CANALIZACION DE AGUA DE LA FUENTE HIDRICA SIN NOMBRE, UBICADA EN LA VEREDA DOLORES, DEL CORREGIMIENTO MOCONDINO DEL MUNICIPIO DE PASTO**" **SE REGISTRA** presencia de comunidades étnicas.

CERTIFICA:

PRIMERO. Que **SE REGISTRA PRESENCIA** de la comunidad indígena de Mocondino, de la etnia Quillacinga, reconocidos por parte de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minoras del ministerio del Interior, mediante la resolución N° 0168 del 29 de diciembre de 2014, en el área del proyecto: "**INSTALACIÓN DE TUBERIA DE 36 PULGADAS PARA LA CANALIZACION DE AGUA DE LA FUENTE HIDRICA SIN NOMBRE, UBICADA EN LA VEREDA DOLORES, DEL CORREGIMIENTO MOCONDINO DEL MUNICIPIO DE PASTO**", Localizado en el municipio de Pasto, departamento de Nariño. Identificado con las siguientes coordenadas:

Inicial X: 981726

Y: 623488

Final: X: 981721

Y: 623543

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 37554 del 23 de AGOSTO de 2017

SEGUNDO. Que **NO SE REGISTRA PRESENCIA** de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el área del proyecto: "**INSTALACIÓN DE TUBERIA DE 36 PULGADAS PARA LA CANALIZACION DE AGUA DE LA FUENTE HIDRICA SIN NOMBRE, UBICADA EN LA VEREDA DOLORES, DEL CORREGIMIENTO MOCONDINO DEL MUNICIPIO DE PASTO**", Localizado en el municipio de Pasto, departamento de Nariño. Identificado con las siguientes coordenadas:

Inicial X: 981726

Y: 623488

Final: X: 981721

Y: 623543

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 37554 del 23 de AGOSTO de 2017

TERCERO. Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo **EXTMI17- 37554** del 23 de AGOSTO de 2017, para el proyecto **"INSTALACIÓN DE TUBERIA DE 36 PULGADAS PARA LA CANALIZACIÓN DE AGUA DE LA FUENTE HIDRICA SIN NOMBRE, UBICADA EN LA VEREDA DOLORES, DEL CORREGIMIENTO MOCONDINO DEL MUNICIPIO DE PASTO"**, Localizado en el municipio de Pasto, departamento de Nariño. Identificado con las siguientes coordenadas:

Inicial X: 981726

Y: 623488

Final: X: 981721

Y: 623543

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17- 37554** del 23 de AGOSTO de 2017

CUARTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ
Director de Consulta Previa

Elaboró: Olga Beatriz Forero Gómez
TP 96874 CST
Abogado D.C.P.

Revisó: Carolina Ortiz - Líder Área de Certificaciones *cc*

T.R.D. 2500.09.06